



ANUNCIO  
ARRENDAMIENTO DEL KIOSCO DE BEBIDAS PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO SITO Y  
ANEJO A LAS PISCINAS MUNICIPALES

Aprobado por Resolución de la Alcaldía de fecha 22 de mayo de 2017 el Pliego de cláusulas Administrativas particulares que han de regir la contratación por Procedimiento negociado de la explotación del kiosco de bebidas propiedad de este Ayuntamiento, sito y anejo a las Piscinas Municipales si bien mediante licitación, por el presente se anuncia la misma.

**OBJETO:** La adjudicación mediante procedimiento negociado, si bien con licitación del contrato administrativo de explotación del kiosco de bebidas propiedad de este Ayuntamiento, sito y anejo a las Piscinas Municipales

**TIPO DE LICITACION:** El tipo mínimo de licitación será de 750 € por cada temporada, que podrá ser mejorada al alza.

**DURACION DEL CONTRATO:** Será por dos temporadas de verano, la de 2017, 2018,

**GARANTIA DEFINITIVA:** el 10 por 100 del importe de adjudicación.

**PRESENTACION DE PROPOSICIONES:** En la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina, hasta el día 26 de mayo de 2017, inclusive

**APERTURA DE PROPOSICIONES:** a las 13 horas del segundo día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones en el Salón de Actos del Ayuntamiento.

Tanto en la presentación de ofertas, de coincidir el último día en sábado o festivo, como en la apertura, de coincidir asimismo en sábado o festivo, se trasladará al día siguiente hábil.

Información y obtención de documentación: En la Secretaría del Ayuntamiento.

Modelo de proposición: MODELO DE PROPOSICIÓN

D. ...., con domicilio en ..... y DNI ..... expedido en ..... con fecha ....., en nombre propio (o en representación de ..... como acredita por .....), enterado de la convocatoria para la adjudicación por procedimiento negociado del servicio de explotación del Kiosco de bebidas anejo a las piscinas municipales y enterado del pliego de cláusulas administrativas particulares y demás normas que regirán la misma, y con plena aceptación de cada una de ellas toma parte en la misma y ofrece la cantidad total de ..... Euros por cada temporada. (Lugar, fecha y firma)

En Santa Olalla, a 22 de mayo de 2017.

EL ALCALDE

Fdo.: Pedro Congosto Sánchez